

_____, Sonora a ____ de ____ del 20 ____

Nombre Estudiante _____
Unidad Académica _____
Carrera _____
Semestre _____
Número de Expediente _____
Universidad/Institución Destino _____

Se acuerda firmar esta carta compromiso considerando que:

a) Está inscrito en el Programa:

INTERCAMBIO ACADÉMICO	NACIONAL ()	EXTRANJERO ()
PRÁCTICAS PROFESIONALES/ ESTANCIAS /CURSO DE ACTUALIZACIÓN	NACIONAL ()	EXTRANJERO ()
CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN DE IDIOMAS	INGLÉS ()	OTRO () ESPECIFIQUE _____
OTROS PROGRAMAS	ESPECIFIQUE _____	

Que se realizará del _____ al _____ del 20 _____.

b) La Universidad Estatal de Sonora, otorga en este programa un apoyo económico único para su estancia, monto que sirve para sufragar parte de los gastos que se generaran a partir del inicio de su estadía en el extranjero. La asignación de becas institucionales de movilidad estará sujetas a la disponibilidad presupuestal de la institución y en apego a los requisitos estipulados en los Artículos 19 y 20 del reglamento de becas y estímulos de la Universidad Estatal de Sonora.

Manifiesta expresamente el total entendimiento y cumplimiento de las siguientes obligaciones:

Primera

Realizar todos los procesos en tiempo y forma indicados por la Coordinación de Cooperación Académica y Asuntos Internacionales en la convocatoria vigente.

Segunda

Previo a iniciar el programa de intercambio académico, el o la estudiante deberá realizar su inscripción en la UES en las materias con clave 070 acordadas en el formato de homologación autorizado por la jefatura de carrera y en apego a las fechas establecidas en el calendario escolar vigente.

Tercera

El o la participante será consiente de los beneficios del programa y las posibles implicaciones que el mismo pudiera causar en su avance académico, La Universidad Estatal de Sonora brindará el apoyo y acompañamiento necesario y en la medida de lo posible para regular su situación académica, en apego a los lineamientos estipulados en la normatividad académica vigente.

Cuarta

En caso de cancelación por motivos personales y/o por solicitud de la universidad destino, el o la estudiante se compromete efectuar la devolución total de la beca institucional, de lo contrario, se generará el adeudo en caja, impidiéndole realizar cualquier trámite en Administración Escolar, hasta que finiquite la deuda.

Quinta

Respetar los tiempos de llegada y de salida de acuerdo a las fechas de inicio y término del semestre en la Universidad de destino, teniendo un plazo de 5 días hábiles para presentarse en su Unidad Académica. En caso de no cumplir con lo estipulado, la institución no se hará responsable por solicitudes extemporáneas que realice el interesado para regular asignaturas.

Sexta

Comportarse adecuadamente y mantener buena conducta durante su estancia académica, deslindando de toda responsabilidad a la UES en caso de accidentes ocurridos al margen del programa académico.

Séptima

Gestionar por su cuenta el boleto de avión y/o transporte terrestre, así como alojamiento y seguro de gastos médicos con cobertura internacional (si el programa es extranjero). El estudiante se compromete a entregar copia fiel de los documentos antes mencionados al Enlace de Movilidad de la Unidad Académica correspondiente.

Octava

En caso de aplicar en la Convocatoria de Prácticas Profesionales en el Extranjero deberá cumplir con los lineamientos establecidos, así como lo estipula el reglamento de Prácticas de la UES.

Novena

Notificar de su llegada, así como mantener informado al Enlace de Movilidad y la persona responsable de Intercambio Académico Nacional e Internacional, sobre cualquier inconveniente durante su viaje y estancia.

Décima

Notificar al enlace de movilidad académica cualquier cambio en el formato de homologación de materias, teniendo un plazo máximo de 10 días hábiles a partir del inicio del semestre en la universidad destino. En caso de no cumplir con lo estipulado, la institución no se hace responsable por la acreditación de asignaturas no registradas.

Décima Primera

Realizar por su cuenta todos los trámites correspondientes para la obtención de visa y otros documentos que sean necesarios para la realización de su estancia en el extranjero. Así como el registro electrónico en El Sistema de Registro para Personas Mexicanas en el Exterior (**SIRME**).

Décima Segunda

En un plazo máximo de un mes después haber iniciado el programa de intercambio, el o la estudiante deberá enviar un reporte de experiencia a su enlace de movilidad académica, el cual estará conformado por fotografías y/o videos de su estancia en la universidad destino, resumen máximo de una cuartilla donde describa su experiencia, retos y beneficios del programa.

Décima Tercera

Promover en la medida de lo posible acuerdos o convenios de colaboración entre la UES y la Institución donde se realice la estancia con la finalidad de abrir las oportunidades de intercambios de docentes y estudiantes.

Décima Cuarta

Apoyar a la Institución en los eventos de promoción del programa de movilidad académica cuando se le solicite.

Décima Quinta

Para la movilidad presencial, esta queda sujeta a las regulaciones gubernamentales y universitarias relacionadas con la situación sanitaria, previo al inicio de clases.

Décima Sexta

Inscribirse en al menos tres materias, cursarlas y aprobarlas.

Décima Séptima

Al final de la estancia académica, hacer entrega al enlace de movilidad académica de la boleta de calificaciones o su equivalente, para iniciar el trámite de acreditación de asignaturas.

"He leído y comprendido los compromisos adquiridos por mi hijo o hija y doy mi autorización de participar en el programa de intercambio académico, además estoy de acuerdo en cubrir los gastos necesario durante su estancia y libero de toda responsabilidad a la UES por cualquier enfermedad y/o accidente que pudiera sufrir en dicho periodo".

FIRMA DE CONFORMIDAD

**NOMBRE COMPLETO Y FIRMA
PADRE O TUTOR**

**NOMBRE COMPLETO Y
FIRMA ESTUDIANTE**